



**NACIONES
UNIDAS**



**Convención Marco sobre
el Cambio Climático**

Distr.
GENERAL

FCCC/SBI/2004/16
23 de septiembre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN
21º período de sesiones
Buenos Aires, 6 a 14 de diciembre de 2004

Tema 7 del programa provisional
Fomento de la capacidad

**EFICACIA DE LA APLICACIÓN DEL MARCO PARA EL FOMENTO DE
LA CAPACIDAD EN LOS PAÍSES CON ECONOMÍAS EN TRANSICIÓN**

Nota de la secretaría

Resumen

En la presente nota se analizan los resultados de las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición sobre la base de la información presentada por las Partes. También se esbozan algunas cuestiones clave que las Partes tal vez deseen examinar al preparar el proyecto de decisión relativo al examen de la aplicación de la decisión 3/CP.7 y las posibles nuevas medidas que habría que adoptar para la ejecución de las actividades y programas de fomento de la capacidad.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 4	3
A. Mandato	1	3
B. Objeto de la nota.....	2 - 3	3
C. Posibles medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución.....	4	3
II. VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD	5 - 10	4
A. Antecedentes	5	4
B. Necesidades, prioridades y opciones en materia de fomento de la capacidad.....	6 - 8	4
C. Autoevaluaciones de la capacidad nacional.....	9 - 10	5
III. EFICACIA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD.....	11 - 30	6
A. Resultados, efectos y problemas por resolver.....	11 - 17	6
B. Sostenibilidad de las actividades de fomento de la capacidad..	18 - 20	7
C. Necesidades financieras y de recursos.....	21 - 23	8
D. Participación de los interesados.....	24 - 26	8
E. Prácticas óptimas y lecciones extraídas	27 - 30	9
IV. CUESTIONES CUYO EXAMEN SE PROPONE AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN.....	31	10

I. INTRODUCCIÓN

A. Mandato

1. La Conferencia de las Partes (CP), en su decisión 9/CP.9, decidió finalizar el examen de la eficacia de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en países con economías en transición a más tardar en su décimo período de sesiones. A fin de ultimar el proceso de examen, el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) pidió a la secretaría que preparara un documento analítico sobre la eficacia de la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición, basándose en las comunicaciones de las Partes y en la información facilitada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y sus organismos de realización y las organizaciones multilaterales, bilaterales y de otro tipo, para que el OSE lo examinara en su 21º período de sesiones (FCCC/SBI/2004/10, párr. 60 d)).

B. Objeto de la nota

2. La secretaría ha preparado la presente nota para ofrecer a las Partes una visión general de la situación de la aplicación de las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición, de conformidad con la decisión 3/CP.7. La información presentada por las Partes (FCCC/SBI/2004/MISC.14) y demás información facilitada por el FMAM, sus organismos de realización y las organizaciones internacionales ha servido de base para analizar la eficacia de las actividades de fomento de la capacidad.

3. La información de que se dispone sobre el fomento de la capacidad en las Partes con economías en transición se refiere principalmente a las actividades más que a sus resultados; por consiguiente, el análisis se basa en información limitada sobre los resultados de los proyectos de fomento de la capacidad. Por ejemplo, la información comunicada sobre los efectos de la capacitación, la sostenibilidad de las actividades y los recursos proporcionados es escasa o inexistente. En algunos casos, se ha hecho difícil desglosar los datos porque el fomento de la capacidad forma parte de otras muchas actividades. Sería de utilidad que en el futuro se informara sobre los resultados de las actividades de fomento de la capacidad a fin de ayudar a las Partes a determinar su eficacia y a elaborar conclusiones relativas a la aplicación del marco para el fomento de la capacidad de los países con economías en transición.

C. Posibles medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Ejecución

4. El OSE tal vez desee examinar los resultados del análisis y de las cuestiones clave de que se trata en esta nota al preparar el proyecto de decisión sobre el examen de la eficacia del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición para someterla a la CP en su décimo período de sesiones. En particular, las Partes tal vez deseen examinar las medidas que deben adoptarse para mejorar la aplicación del marco. Las Partes tal vez deseen también tomar nota de las lecciones aprendidas en la preparación y aplicación de actividades de fomento de la capacidad en los planos nacional y regional para garantizar el éxito de los proyectos y programas futuros en esta esfera.

II. VISIÓN GENERAL DE LAS ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD

A. Antecedentes

5. En la Convención se identifica a 14 países que se encuentran en período de transición a una economía de mercado. Todas esas Partes están incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I). En la CP 6, 11 de esos países constituyeron el Grupo Central 11 (GC 11) para adoptar posiciones comunes sobre las cuestiones que afectarían a las Partes con economías en transición. El fomento de la capacidad era una de esas cuestiones. En el OSE 18, el GC 11 anunció que dejaría de existir como grupo oficial una vez ocho de sus miembros hubieran accedido a la Comunidad Europea (CE). Esta nueva situación de carácter político ha planteado la cuestión de la situación de la decisión 3/CP.7 y sus repercusiones sobre la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en países con economías en transición. Aunque la mayoría de esas Partes se han integrado en la CE, su situación en la Convención no ha cambiado. Las Partes con economías en transición también aducen que sus necesidades en materia de fomento de la capacidad que se esbozan en el marco siguen siendo válidas y que debería recabarse asistencia financiera y técnica para atender a esas necesidades. No obstante, sus opciones para acceder a recursos difieren según sean o no miembros de la CE.

B. Necesidades, prioridades y opciones en materia de fomento de la capacidad

6. Las Partes con economías en transición han identificado sus necesidades en materia de fomento de la capacidad en sus comunicaciones nacionales. La autoevaluación de la capacidad nacional y los proyectos complementarios del FMAM. Los equipos nacionales de examen y otros programas de apoyo para la preparación de las comunicaciones nacionales también ha contribuido a la identificación de las necesidades de capacidad de los países con economías en transición. La evaluación de las necesidades en materia de capacidad es un proceso continuo e iterativo en el que las Partes identifican medidas adicionales para cumplir los compromisos contraídos en el marco de la Convención. Por consiguiente, es preciso integrar las evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad en los programas ordinarios sobre el clima en los planos nacional y regional.

7. Las necesidades en materia de capacidad identificadas por las Partes con economías en transición guardan relación principalmente con la preparación de las comunicaciones nacionales y la puesta en marcha de los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Las necesidades de fomento de la capacidad relativas a las comunicaciones nacionales comprenden el mejoramiento de la calidad de los datos sobre las actividades y la realización de cálculos sobre factores de emisiones locales y la incertidumbre. Las Partes con economías en transición también señalaron que era necesario formar a expertos en actividades de aplicación conjunta y en el intercambio de emisiones, centrándose en la creación de nueva legislación y en las cuestiones metodológicas, como las proyecciones de bases y la selección de proyectos.

8. Las necesidades prioritarias de fomento de la capacidad identificadas por los países con economías en transición en sus comunicaciones son:

- a) Establecimiento de un sistema nacional para la estimación de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI);

- b) Creación y aplicación de políticas y medidas, en particular la adaptación al cambio climático y el desarrollo y transferencia de tecnologías;
- c) Establecimiento/fortalecimiento de las instituciones nacionales regionales;
- d) Creación de registros nacionales, sistemas de vigilancia, verificación y certificación para las unidades de reducción de las emisiones;
- e) Participación en las negociaciones internacionales;
- f) Establecimiento de una base de datos sobre buenas prácticas;
- g) Información pública, educación y capacitación.

C. Autoevaluaciones de la capacidad nacional

9. Las autoevaluaciones de la capacidad nacional tienen como fin ayudar a las Partes, por medio de un proceso dirigido por el propio país, a identificar las necesidades prioritarias en materia de fomento de la capacidad a fin de resolver los problemas ambientales mundiales como la diversidad biológica, el cambio climático y la degradación de las tierras. Todas las Partes con economías en transición han iniciado procesos de autoevaluación con asistencia financiera del FMAM. Al mes de agosto de 2004, dos Partes con economías en transición habían ultimado sus autoevaluaciones y otras tres preveían hacerlo antes de finales de año.

10. Las lecciones aprendidas inicialmente por Bulgaria y Letonia en la aplicación de sus autoevaluaciones pueden ser de utilidad para los demás países.

- a) La participación activa de los interesados en todas las etapas de la elaboración y aplicación del proyecto es fundamental para lograr el éxito de los proyectos;
- b) Los participantes en los procesos de autoevaluación no consideran conveniente estudiar las sinergias entre las convenciones de Río hasta haber analizado exhaustivamente cada convención por separado;
- c) La autoevaluación ofrece una buena oportunidad de analizar las necesidades y las posibles actividades de fomento de la capacidad de los países con el fin de hacer frente al cambio climático;
- d) El término "fomento de la capacidad" y sus componentes debería definirse y comprenderse claramente en las primeras etapas de aplicación de los proyectos.

III. EFICACIA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS DE FOMENTO DE LA CAPACIDAD

A. Resultados, efectos y problemas por resolver

11. Todas las necesidades prioritarias esbozadas en el marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición se han abordado en varios proyectos y programas de fomento de la capacidad apoyados por las Partes incluidas en el anexo II de la Convención (Partes del anexo II), el FMAM y diversos organismos bilaterales y multilaterales. No obstante, la mayor parte de las actividades de fomento de la capacidad tenían como fin apoyar la preparación de las comunicaciones de las Partes y su participación en las actividades conjuntas y el comercio de los derechos de emisión. En sus comunicaciones, las Partes con economías en transición destacaron la importancia de otras esferas prioritarias como las evaluaciones de la vulnerabilidad, la adaptación, la educación y la información pública.

12. La mayor parte de las actividades de fomento de la capacidad han tenido como objetivo fortalecer la capacidad humana. Las actividades mencionadas en los informes sobre el fomento de la capacidad consistían en cursos de capacitación, talleres, intercambio de expertos, aprendizaje práctico, educación y sensibilización del público. Ya antes de la preparación de las primeras comunicaciones nacionales, ocho países con economías en transición participaron en el Programa de estudios de países de los Estados Unidos en el que se formó a expertos en la preparación de inventarios de GEI, evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y la creación de planes de acción nacionales sobre el cambio climático. El Japón, por conducto del Organismo Japonés de Cooperación Internacional (JICA) ha formado a 113 participantes en seminarios sobre eficiencia de la energía procedentes de 13 países con economías en transición.

13. Algunos de los países con economías en transición ya han iniciado sus proyectos de aplicaciones conjuntas por medio de la asistencia para el fomento de la capacidad proporcionada por Partes del anexo II. Estonia, Letonia y Lituania se han beneficiado de la capacitación organizada bajo los auspicios del Consejo de Estados del Mar Báltico. El apoyo proporcionado por el Gobierno de los Países Bajos permitió al Gobierno de Bulgaria crear su plan de acción y estrategia nacional para el cambio climático, establecer una dependencia de actividades conjuntas y formar a expertos en la preparación de proyectos de aplicación conjunta.

14. Diversos países con economías en transición informaron de que las actividades de capacitación y otras actividades de fomento de la capacidad para apoyar la preparación de las comunicaciones nacionales sirvió para mejorar la calidad y la puntualidad de sus comunicaciones nacionales. La mayoría de los países con economías en transición también comunicaron que las actividades de fomento de la capacidad habían contribuido a la creación y adopción de políticas y/o programas nacionales de cambio climático, por ejemplo en Bulgaria, la República Checa y Polonia. En el caso de la Federación de Rusia, se prevé que las actividades de fomento de la capacidad relacionadas con la promoción del uso eficiente de la energía en los edificios de viviendas de Moscú permitirá reducir el consumo de energía en un 40%, lo que equivale a evitar la emisión de 85.800 toneladas de CO₂.

15. Aunque se ha aumentado la capacidad, particularmente con respecto a la preparación de las comunicaciones nacionales, mantener la capacidad presenta un problema. En Bulgaria, de los 60 expertos que recibieron capacitación, sólo 10 están trabajando actualmente en el cambio

climático y existe el peligro de que si no se resuelve el problema de la retención de la capacidad se hará extremadamente difícil encontrar expertos que puedan trabajar en este campo. Esta situación no es peculiar de Bulgaria. Otros países con economías en transición también han comunicado que carecían de expertos en esferas como la de creación de políticas y medidas, la aplicación conjunta y el comercio de derechos de emisión.

16. El problema de crear y mantener la capacidad puede resolverse a largo plazo mediante la introducción del cambio climático en la educación pública, en particular en la educación superior. Algunos países con economías en transición ya han incluido el cambio climático en los programas de estudio. Otro medio para fortalecer la capacidad humana, así como la capacidad institucional, es la participación de varias instituciones/universidades en la preparación de las comunicaciones nacionales, como en el caso de Estonia.

17. Algunos de los principales problemas con que tropezaron los países con economías en transición en la aplicación de sus actividades de fomento de la capacidad señaladas en sus comunicaciones son:

- a) Insuficientes recursos financieros y humanos para aplicar los proyectos;
- b) Falta de participación activa de los interesados;
- c) Falta de instituciones para llevar a cabo las actividades de fomento de la capacidad;
- d) Incapacidad para integrar el cambio climático en las políticas nacionales;
- e) Aumentar la sensibilización del público y el apoyo de los principales encargados de la adopción de decisiones.

B. Sostenibilidad de las actividades de fomento de la capacidad

18. La mayor parte de los países con economías en transición destacaron la necesidad de regularizar las asignaciones de recursos a las actividades de fomento de la capacidad para hacerlas más sostenibles. Ello sería posible si las actividades de fomento de la capacidad se incluyeran en el presupuesto de los gobiernos nacionales. No obstante, el cambio climático no es una prioridad para la mayor parte de los países con economías en transición. Por consiguiente, es posible que sea preciso aumentar la conciencia y la voluntad política de los encargados de la opción de decisiones en materia jurídica para que el cambio climático se integre en las políticas nacionales.

19. El fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales también sirve para apoyar las actividades de fomento de la capacidad. Gracias a la asistencia proporcionada por la Comisión Europea, Italia, el Japón, los Países Bajos y los Estados Unidos de América, el Centro Regional del Medio Ambiente de Europa Central y Oriental inició el proyecto "Capacidad para la protección del clima en Europa central y oriental". El proyecto ha facilitado el diálogo entre las entidades estatales, los representantes de la industria y las organizaciones no gubernamentales (ONG). En el marco del proyecto también se han publicado estudios monográficos sobre las buenas prácticas en las políticas y las medidas, las necesidades de capacidad para aplicar los

sistemas nacionales de inventarios y los retos y oportunidades surgidos en la aplicación del Protocolo de Kyoto.

20. Los países con economías en transición también han señalado que se necesitan expertos formados en la preparación y aplicación de actividades de fomento de la capacidad. En la actualidad hay una falta de personal dedicado al cambio climático, lo que hace difícil iniciar proyectos de fomento de la capacidad que cuenten con el apoyo de organizaciones donantes. La autoevaluación de la capacidad nacional, financiada por el FMAM, es la única actividad independiente de fomento de la capacidad que se ejecuta en países con economías en transición. Se prevé que, una vez identificadas sus necesidades en materia de capacidad, los países con economías en transición podrán iniciar actividades de fomento de la capacidad para intensificar su participación en la Convención y el Protocolo de Kyoto.

C. Necesidades financieras y de recursos

21. Los últimos 15 años han sido testigos de una rápida transformación en los países con economías en transición. Durante esta transición de las economías de planificación central a las economías de mercado, los recursos estatales se han dedicado más al bienestar económico y social que al medio ambiente y al cambio climático. No obstante, estos países han recibido ayuda financiera y técnica para apoyar diversas actividades relacionadas con el cambio climático, en particular la preparación de las comunicaciones nacionales y los mecanismos del Protocolo de Kyoto.

22. Aunque los países con economías en transición llevan a cabo pocos proyectos de fomento de la capacidad como el Programa de estudios de países, el de capacidad para la protección del clima en Europa central y oriental y las autoevaluaciones de la capacidad nacional, el fomento de la capacidad forma parte de distintos proyectos relacionados con el uso eficiente de la energía, la mitigación de emisiones de GEI y diversas políticas y medidas. Por ejemplo, el programa STAR sobre el gas natural, del Organismo de Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos (EPA) en la Federación de Rusia, comprende actividades de fomento de la capacidad en las que participan pequeñas y medianas empresas de servicios en el sector de la energía.

23. Los países con economías en transición agradecen el apoyo que les han facilitados las Partes del anexo II, que les ha permitido cumplir las obligaciones contraídas en el marco de la Convención. Hay todavía algunos campos que requieren apoyo, como el establecimiento de registros nacionales, el fortalecimiento de las instituciones nacionales y regionales, la creación y puesta en marcha de marcos jurídicos, y las evaluaciones sobre la vulnerabilidad y la adaptación. Al tiempo que constatan que se necesita asistencia para las actividades de fomento de la capacidad, los países con economías en transición también reconocen que satisfacer las necesidades en esa esfera es responsabilidad primordial de los propios países.

D. Participación de los interesados

24. La participación de los interesados en los países con economías en transición figura en lugar prominente en la aplicación de las actividades de fomento de la capacidad. Las ONG forman parte activa de las campañas de sensibilización del público y hacen aportaciones para la elaboración de políticas sobre el cambio climático. También se destaca el papel de la mujer en los proyectos de fomento de la capacidad, particularmente en la preparación de proyectos.

Se considera que la participación del sector privado es fundamental en la aplicación conjunta y en el comercio de derechos de emisión, y se organizan talleres y cursos de capacitación para aumentar la participación de ese sector.

25. Hay dependencias de la administración local fundamentales para lograr la aplicación efectiva de las medidas de cambio climático que participan escasamente en las actividades de fomento de la capacidad. Ello puede atribuirse a la falta de autoridad legislativa de las administraciones locales y a la falta de conciencia de los problemas del cambio climático. No obstante, algunos gobiernos locales participan activamente en proyectos relacionados con el clima, como la Red Municipal para el Uso Eficiente de la Energía (MUNEE). La MUNEE es una red regional que tiene como fin promover la eficiencia de la energía en el plano local fortaleciendo la capacidad de los interesados de las regiones y los municipios para crear proyectos de uso eficiente de la energía y atraer financiación para éstos.

26. El aumento de la participación de los interesados es uno de los principales retos del fomento de la capacidad. La participación activa sólo se logrará cuando los interesados sean conscientes de la importancia de los problemas que entraña el cambio climático. Teniendo esto presente, algunos países con economías en transición han promovido programas de educación y sensibilización del público. Por ejemplo, por medio del Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente, Polonia está aplicando la Estrategia Nacional sobre Educación Medioambiental. En el marco de ese programa se forma a profesores, jóvenes, personal del Estado y a representantes de las administraciones locales y regionales acerca de la protección del medio ambiente, en particular las cuestiones del cambio climático. La República Checa, por medio de su Programa Estatal sobre la Educación y Sensibilización del Público sobre el Medio Ambiente organizó el festival internacional EKOFILM. Bulgaria declaró un día nacional sobre el cambio climático como parte de la Semana Verde del año, en la que se celebraron diversos actos públicos relativos al cambio climático. Las Partes con economías en transición también han mencionado la necesidad de traducir diversos documentos sobre el cambio climático a fin de que el público comprenda estos problemas.

E. Prácticas óptimas y lecciones extraídas

27. Aunque el fomento de la capacidad humana, institucional y sistemática en los países con economías en transición sigue siendo un problema por resolver, hay varios casos de resultados positivos que permiten extraer diversas lecciones. Buen ejemplo de ello es el establecimiento de mecanismos eficaces para la financiación, como los Fondos para el Medio Ambiente, el EKOFILM y el Banco para la Protección del Medio Ambiente de Polonia, el Fondo para las Inversiones en el Medio Ambiente de Lituania y el Plan Verde de Inversiones de Bulgaria. Estos mecanismos financieros tienen como fin apoyar los proyectos y programas de mitigación de GEI y el fomento de la capacidad.

28. El fortalecimiento de las instituciones regionales y nacionales ha logrado aumentar la capacidad de diversos países con economías en transición para preparar comunicaciones nacionales, realizar actividades de educación pública, aplicar medidas de mitigación de GEI y participar en los mecanismos del Protocolo de Kyoto. Por ejemplo, el antes mencionado Centro Regional del Medio Ambiente ha servido para formar expertos de la región sobre inventarios de GEI y en la preparación de políticas y medidas. El Gobierno del Japón ha brindado asistencia para el establecimiento del Centro para el Uso Eficiente de la Energía en Bulgaria y el Centro de

Tecnología de Conservación de la Energía de Polonia. Estos centros ofrecen cursos de capacitación y difunden información sobre la conservación de la energía. Las Partes tal vez deseen estudiar la posibilidad de llevar a cabo actividades análogas de fortalecimiento o establecimiento de instituciones como estrategia para respaldar las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición.

29. Las actividades de fomento de la capacidad que cuentan con una sólida participación de los interesados suelen tener resultados más positivos debido a las aportaciones que hacen los participantes y a su voluntad de ponerlas en práctica. Las autoevaluaciones de la capacidad nacional, los proyectos de conservación de la energía y otros proyectos de fomento de la capacidad han contado con una amplia participación de interesados desde las primeras etapas de su aplicación. La participación activa de los interesados ha tenido como resultado un aumento en el interés y la dedicación de las ONG y el público en general a las actividades de cambio climático, como la promoción de programas de conservación de la energía.

30. La cooperación entre diversos países con economías en transición por medio del GC 11 sirvió para facilitar el flujo de la información entre delegados clave. El grupo también sirvió para incrementar la capacidad de los nuevos negociadores que tomaban parte en diversos grupos de negociación durante los períodos de sesiones de los órganos subsidiarios de la Conferencia de las Partes. Algunos países con economías en transición operan con otras Partes con economías en transición y Partes del anexo II en el intercambio de información, recursos y conocimientos de expertos en esferas como los inventarios de GEI, la ejecución conjunta y el comercio de derechos de emisión.

IV. CUESTIONES CUYO EXAMEN SE PROPONE AL ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

31. Al preparar el proyecto de decisión sobre el resultado del examen de la eficacia del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición, las Partes tal vez deseen:

- a) Evaluar periódicamente la situación de la aplicación de la decisión 3/CP.7 mediante la información proporcionada por las Partes con economías en transición y Partes del anexo I en sus comunicaciones nacionales y para establecer medios de recopilar esa información. Las Partes tal vez deseen tener en consideración los siguientes elementos al examinar la decisión 3/CP.7:
 - i) Los tipos de información sobre fomento de la capacidad que se podrían obtener en las comunicaciones nacionales;
 - ii) Velar por que los resultados de los proyectos y su eficacia se incluyan en los informes que deben presentar los encargados de la ejecución de los proyectos o programas, como el FMAM y sus organismos de realización, los organismos bilaterales y multilaterales y otras organizaciones internacionales.
- b) Tener presentes los resultados de las actividades de fomento de la capacidad y los resultados de las autoevaluaciones de la capacidad nacional al actualizar las

prioridades enunciadas en la decisión 3/CP.7 y al mejorar la aplicación del marco para el fomento de la capacidad en los países con economías en transición.

- c) Tener presente el apoyo continuo a las actividades del fomento de la capacidad de las Partes con economías en transición y diversificar la asistencia que se facilita para actividades como la vulnerabilidad y la adaptación y la educación, la capacitación y la sensibilización del público.
- d) Invitar al FMAM y a los organismos bilaterales, multilaterales y otras organizaciones internacionales a difundir periódicamente información sobre las oportunidades de brindar apoyo técnico y financiero para las actividades de fomento de la capacidad en los países con economías en transición.
- e) Fomentar el intercambio de información y de expertos entre Partes con economías en transición y Partes del anexo II para aumentar la capacidad humana e institucional en la preparación de las comunicaciones nacionales, la elaboración de políticas y medidas, las evaluaciones de la vulnerabilidad y la adaptación y la participación en la ejecución conjunta y en el comercio de derechos de emisión.
- f) Fortalecer las instituciones regionales y nacionales para aumentar la capacidad de los países con economías en transición para abordar las distintas cuestiones de la Convención y el Protocolo de Kyoto por medio de programas de capacitación y educación y sensibilización del público.
